



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD
DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

Licitación Pública Nacional No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA
ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales, Ubicada en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México.	17, 18 y 19 de diciembre de 2019 10:00 – 14:00 hrs
Junta de Aclaración de Bases	Sala de Juntas del Edificio D Planta Baja Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México.	20 de diciembre de 2019 13:00 hrs
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	Sala de Juntas del Edificio D Planta Baja Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México.	23 de diciembre de 2019 13:00 hrs
Dictamen Técnico y Fallo	Sala de Juntas del Edificio D Planta Baja Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México.	26 de diciembre de 2019 13:00 hrs



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" que requiere la contratación de servicios.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la invitación restringida y serán aplicados para la adquisición de los bienes y servicios para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato: Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", a través de la Dirección de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales.

Contraloría: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Secretaría de la Contraloría General: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio de la Convocante: Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México.

Identificación Oficial: Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

SECTEI-CDMX: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

IES-CDMXRC: El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

LATRPERCDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes y servicios derivado de esta Licitación.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes y servicios muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bienes: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los bienes y servicios objeto de esta Licitación
3.1	Descripción de los bienes y servicios a contratar
3.2	Especificaciones de los bienes y servicios a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los bienes y servicios objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los bienes y servicios
3.10	Lugar de entrega
4.	Información específica de la licitación
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la licitación
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
9.	Evaluación de propuestas
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica
9.3	Propuesta económica





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
10.	Garantía de formalidad de las propuestas
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	Criterios de adjudicación
12.	Adjudicación
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación
14.	Descalificación de licitantes
15.	Causas para declarar desierta la licitación
16.	Inconformidades
17.	De los contratos
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19	Visitas
20	Controversias
21	Protección de datos personales
22	No discriminación



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los bienes y servicios.
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica.
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica.
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica http://www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado).
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad.
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de octubre de 2017 (ANEXO OCHO).
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de Empresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de octubre de 2017. (ANEXO 10).
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en este anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación).
ANEXO B	Formato con los datos del licitante.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México asistida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43, 58, 63 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 y en los Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos, Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante "**La Convocante**", con domicilio en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020, para la contratación de servicios integrales para atender diferentes eventos del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", de conformidad a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo Director de Administración y Finanzas y/o el L.C. Luis Alberto García Luna, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales y/o la Lic. Melissa Martínez Damián, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Abastecimientos y/o el L.C. Sergio Humberto Valladares Cedillo, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de contrato abierto y la adjudicación se hará por concepto de partida única.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "ROSARIO CASTELLANOS"	\$200,000.00	\$1'000,000.00

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

3.1 Descripción de los bienes y servicios a contratar.

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los bienes y servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes y servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos, que no sean compatibles con dichas especificaciones.

3.2 Especificaciones de los bienes y servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los bienes y servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los bienes y servicios objeto de esta licitación

Los bienes y servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo de un año.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes y servicios será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá entregar los bienes y servicios a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

3.8 Condiciones de entrega

Para los bienes y servicios, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

3.9 Verificación de los Bienes y servicios

Los bienes y servicios objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, "Rosario Castellanos" a través del personal que designe para tal efecto, quienes verificarán que durante la entrega de los bienes y servicios y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta licitación.

3.10 Lugar de entrega

Los bienes y servicios deberán ser entregados en los lugares y fechas que se precisan en el **ANEXO UNO**.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en ésta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **17, 18 y 19 de diciembre de 2019** en un horario de **10:00 y hasta las 14:00 horas**. En las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", ubicada en Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **\$1,300.00** (Un Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

- A) Dirigidas al L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo Director de Administración y Finanzas, en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas**.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **"SOBRE ÚNICO"**, así como propuestas que no estén integradas en un **"SOBRE ÚNICO"**

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la siguiente documentación:

- A) **ANEXO B:** El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.
- B) **Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la entrega de los bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública.
Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública.
- C) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

- D)** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2018, y parciales de septiembre, octubre y noviembre de 2019, y en su caso la ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica (es necesario el comprobante correspondiente), las tres últimas declaraciones parciales del(os) periodos aplicables y vigentes, así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.
- E)** Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa y/o identificación oficial vigente de la persona física.
- F)** Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física.
- G)** Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- H)** Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A)** Currícula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.
- B)** Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- C)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO).**
- D)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes y servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" y al Gobierno de la Ciudad de México.
- E)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ)**
- F)** Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México **(LATRPECMDX)** vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

Deberán presentar original y copia de "**Constancia de adeudos**", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto predial y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2019 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

- G)** Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases, debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la **LATRPERCDMX**.
- H)** Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- I)** Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- J)** Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- K)** Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

- L)** Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

- M)** Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Dra. Alma Xochitl Herrera Márquez, Directora General.

L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo, Director de Administración y Finanzas.

L.C. Luis Alberto García Luna, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales.

Lic. Melissa Martínez Damián, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Abastecimientos.

L.C. Sergio Humberto Valladares Cedillo, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales.

- N)** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes y servicios y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A)** Descripción y especificación completa de los bienes y servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B)** Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes y servicios que se entreguen se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

- C) Se requiere por parte del licitante el que anexe su manual descriptivo de sus procesos y logística que desarrolla para llevar a cabo sus labores acordes a la licitación presente; lo que nos permita como unidad requirente el saber de la capacidad y experiencia del proveedor. Si cuenta con un sistema informático de logística que demuestre su experiencia de acuerdo al objeto de la presente licitación, será factor de consideración para el proceso de adjudicación.
- D) Se requiere por parte del proveedor que demuestre la experiencia comprobable con contratos, facturas o cartas de liberación de los procesos similares, objeto de la licitación. Dichos contratos podrán ser de tipo Sector Público Federal, Sector Público Estatal o Sector Privado; donde la convocante se guarda el derecho de validar y revisar la veracidad de los mismos.
- E) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes y servicios ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclados y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.
- F) Los licitantes, deberán presentar catálogos originales y/o folletos para cada consecutivo en los términos en los que se solicita en el **ANEXO UNO**.

En la información técnica a proporcionar, tal como catálogos y/o folletos, deberá anotar y señalar el número del consecutivo alusivo para su clara identificación.

- G) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **2 días hábiles**, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5** de estas bases y en el caso de los servicios será aplicable la pena convencional contenida en dicho numeral.

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública Nacional que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO NUEVE**.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participara de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07969 en la Ciudad de México.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes y servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal y/o electrónica, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personal a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieron a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2019, a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07969 en la Ciudad de México.

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

En este evento se dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a melissa.mtz.dam@gmail.com y humberttoval@gmail.com con copia para luigarcia15al@gmail.com, o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales, sita en la planta baja del Edificio D de Av. Jose Loreto Fabela esq con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969 en la Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2019, a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07969 en la Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes y servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **26 de diciembre de 2019, a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del Edificio D del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" ubicado en Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07969 en la Ciudad de México.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes y servicios objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo para los bienes y servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes y servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B) Se adjudicará proporcionalmente, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Una vez determinado a los licitantes que hayan ofertado el precio más bajo por los bienes y servicios objeto de esta licitación, y tomando en consideración que la contratación se realizará de conformidad con el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procederá a asignar al participante que cumpla y oferte las mejores condiciones para "La Convocante". Asignando el 100% a la propuesta que reúna las mejores condiciones técnicas y económicas, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuesto en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes y servicios.

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. En caso de presentar cheques, éstos serán no negociables. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

12. ADJUDICACIÓN



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 y 58 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por **partida completa** a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto de los bienes y servicios siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes y servicios que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes y en el caso de los servicios será aplicable la pena convencional contenida en el **numeral 17.5**.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A)** Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes y servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B)** Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C)** Cuando la autoridad competente lo determine.
Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, cuando:

- a)** No presente propuestas en la fecha y hora señalada





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes y servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los bienes y servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los bienes y servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes y servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta doce meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el punto 17.6.1 de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la adquisición de bienes y servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes y servicios, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato,



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El proveedor adjudicado pagará a "La Convocante", una penalidad del **5% (Cinco por ciento)**, del valor total de los bienes y servicios dejados de entregar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes y servicios, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que "La Convocante" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los bienes y servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los bienes y servicios dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes y servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los bienes y servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, el monto de las penas convencionales, se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los bienes y servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) "La Convocante" previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los bienes y servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento fracción XVIII.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Avenida Chapultepec No. 49, Planta Baja Col. Centro,



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, de la Ciudad de México, teléfono 55-5134-0770 Ext. 1014, correo electrónico: oip-se@educacion.cdmx.gob.mx.

22. NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, se señala que en este procedimiento de ésta Licitación Pública Nacional, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, y con sus anexos consta de 67 hojas.


L.C. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

A N E X O S



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO UNO

Ciudad de México, a ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS** DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "ROSARIO CASTELLANOS".	\$200,000.00	\$1'000,000.00

CATÁLOGO DE INSUMOS

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONDUCTORES	1	HORA
2	MAQUINA DE HUMO	1	EQUIPO
3	CUARTETO DE CUERDAS POR HORA	1	GRUPO
4	CANTANTE SOLISTA "A"	1	HORA
5	CANTANTE SOLISTA "AA"	1	HORA
6	CANTANTE SOLISTA "AAA"	1	HORA
7	MARIACHI 13 ELEMENTOS	1	HORA
8	DEMOEDECAN	1	HORA
9	EDECAN/ GIOS "A"	1	HORA
10	EDECAN/ GIOS "AA"	1	HORA
11	EDECAN/ GIOS "AAA"	1	HORA
12	GRUPO MUSICAL "A"	1	HORA
13	GRUPO MUSICAL "AA"	1	HORA
14	GRUPO MUSICAL "AAA"	1	HORA
15	VESTIMENTA CUSTOM / TEMÁTICA POR EVENTO	1	PIEZA
16	ANIMADOR	1	HORA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
17	MAESTRO DE CEREMONIAS	1	HORA
18	PROJECT MANAGER	1	HORA
19	MEETING PLANNER	1	HORA
20	MICROFONÍA PARA PÓDIUM	1	EQUIPO
21	MICROFONÍA INALÁMBRICA UHF	1	EQUIPO
22	MICROFONÍA PARA GRUPO VERSATIL (ORQUESTA 6 ELEMENTOS Y DOS VOCALÉS)	1	EQUIPO
23	MICROFONÍA ALÁMBRICA DE MANO CON INTERRUPTOR	1	EQUIPO
24	DISTRIBUIDOR DE SEÑAL PARA PRENSA (PRESS BOX)	1	EQUIPO
25	RENTA DE PRESSBOX (DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA) DE 8 SALIDAS	1	SERVICIO
26	RENTA DE PRESSBOX (DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA) DE 12 SALIDAS	1	SERVICIO
27	RENTA DE PRESSBOX (DISTRIBUIDOR DE AUDIO PARA PRENSA) DE 16 SALIDAS	1	SERVICIO
28	MICROFONÍA DE DIADEMA	1	EQUIPO
29	SISTEMA DE AUDIO PORTATIL DE 1 A 50 PERSONAS	1	EQUIPO
30	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA PARA VOZ SHURE SM58	1	SERVICIO
31	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA PARA VOZ SHURE SM58 BETA	1	SERVICIO
32	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA PARA VOZ SHURE SM57	1	SERVICIO
33	RENTA DE MICROFONIA ALAMBRICA SENNHEISER DE PISTOLA (DIRECCIONAL)	1	SERVICIO
34	RENTA DE MICROFONÍA INALÁMBRICA ENCRIPADA ULXD SHURE SM58	1	SERVICIO
35	RENTA DE MICROFONÍA INALÁMBRICA ENCRIPADA ULXD SHURE SM58 BETA	1	SERVICIO
36	RENTA DE MICROFONÍA INALÁMBRICA ENCRIPADA ULXD SHURE SM86 BETA	1	SERVICIO
37	RENTA DE MICROFONÍA ALAMBRICA SHURE PARA SET DE BATERIA	1	SERVICIO
38	RENTA DE MICROFONÍA ALAMBRICA SHURE PARA SET DE METALES	1	SERVICIO
39	RENTA DE MICROFONÍA ALAMBRICA SHURE PARA SET DE PERCUSIONES	1	SERVICIO
40	RENTA DE MICROFONIA INALAMBRICA LAVALIER CON SCANNER DE FRECUENCIAS	1	SERVICIO
41	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1 A 50 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
42	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 51 A 100 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
43	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 101 A 200 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
44	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 201 A 500 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
45	RENTA DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 101 A 200 PERSONAS CON SONIDO HK ELEMENTS PARA PROTOCOLO DE GALA DISCRETO, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS.	1	SERVICIO
46	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 501 A 1000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
47	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1001 A 1500 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
48	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 1501 A 3000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
49	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 3001 A 5000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
50	SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL PARA EVENTOS MASIVOS DE MÁS DE 5000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS, MAMPARAS PARA HOUSE, AMPLIFICADOR	1	EQUIPO
51	RENTA DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 10,001 A 20,000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS.	1	SERVICIO
52	RENTA DE SISTEMA DE AUDIO CONVENCIONAL DE 50,001 A 100,000 PERSONAS INCLUYE BOCINAS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO, TRIPIES PARA BOCINAS.	1	SERVICIO
53	PEDESTAL	1	PIEZA
54	RENTA DE PEDESTAL PARA MICROFONO DE PISO CON VASCULANTE	1	SERVICIO
55	RENTA DE PEDESTAL PARA MICROFONO DE MESA CON VASCULANTE	1	SERVICIO
56	RENTA DE PEDESTAL PARA MICROFONO MINI DE PISO CON VASCULANTE	1	SERVICIO
57	RENTA DE REPRODUCTOR DE AUDIO	1	SERVICIO
58	ATRIL	1	PIEZA
59	RENTA DE DISTRIBUIDOR DE SEÑAL UHF CON ANTENA DE ALETA	1	SERVICIO
60	RENTA DE DISTRIBUIDOR DE SEÑAL UHF CON ANTENA HELICOIDAL	1	SERVICIO
61	RENTA DE CENTRO CARGA CON 4 CAMLOCKS DE ENTRADA CON JUMPERS (UNA POR FASE, TIERRA Y NEUTRO) Y AL MENOS 8 SALIDAS EN EDISON DE 30 AMPERES POR SALIDA, 2 SOCAPEX Y 4 MINI CAMLOCKS	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
62	CONSOLA ANALÓGICA 16 CANALES	1	EQUIPO
63	CONSOLA DIGITAL 16 CANALES	1	EQUIPO
64	CONSOLA ANALÓGICA 32 CANALES	1	EQUIPO
65	RENTA DE CONSOLA DIGITAL 24 CANALES	1	SERVICIO
66	CONSOLA DIGITAL 32 CANALES	1	EQUIPO
67	RENTA DE CONSOLA DIGITAL 48 CANALES VENUE SC48 CON STAGE RACK	1	SERVICIO
68	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE SEÑAL PARA AUDIO	1	METRO
69	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE SEÑAL PARA CORRIENTE	1	METRO
70	BACKLINE	1	EQUIPO
71	AMPLIFICADORES PARA SISTEMA DE AUDIO	1	EQUIPO
72	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA FENDER DEVILLE POR DÍA	1	SERVICIO
73	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA TWIN REVERB POR DÍA	1	SERVICIO
74	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA JAZZ CHORUS POR DÍA	1	SERVICIO
75	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA FENDER BASMAN	1	SERVICIO
76	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA VOZ AC30	1	SERVICIO
77	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA ORANGE	1	SERVICIO
78	RENTA DE AMPLIFICADOR PARA GUITARRA MARSHALL JCM900	1	SERVICIO
79	BATERIA DW COLLECTOR SERIES	1	SERVICIO
80	BATERIA YAMAHA CUSTOM	1	SERVICIO
81	RENTA DE TECLADO CON PEDESTAL PARA TECLADO KORG	1	SERVICIO
82	RENTA DE PERCUSIONES	1	SERVICIO
83	MONITORES DE PISO DE 500 WTS	1	EQUIPO
84	REPRODUCTOR DE AUDIO	1	EQUIPO
85	RENTA DE CABINA DE PRENSA BASE 6 CANALES	1	SERVICIO
86	RENTA DE RECEPTORES	1	SERVICIO
87	TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA ESPAÑOL + UN IDIOMA	1	SERVICIO
88	TRANSMISOR PARA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	1	EQUIPO
89	CABINA PARA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA	1	SERVICIO
90	RENTA DE RECEPTORES (bodypack) CON AUDIFONO	1	SERVICIO
91	INTERPRETE FRANCES	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
92	INTERPRETE ITALIANO	1	SERVICIO
93	INTERPRETE JAPONES	1	SERVICIO
94	INTERPRETE PORTUGUES	1	SERVICIO
95	INTERPRETE MANDARIN	1	SERVICIO
96	INTERPRETE ALEMAN	1	SERVICIO
97	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA DE LED DE 8MM PARA EXTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
98	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA LED DE 4 MM PARA INTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
99	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA LED DE 4 MM PARA EXTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
100	RENTA DE METRO CUADRADO DE PANTALLA LED DE 3 MM PARA INTERIORES CON PROCESADOR Y TRANSPORTACION DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
101	RENTA DE BUMPER PARA PANTALLA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
102	RENTA DE FRAME PARA PANTALLA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
103	RENTA DE CONTRAPESO DE ARENA DE 50 KGS PARA FRAME DE PANTALLA	1	SERVICIO
104	RENTA DE CENTRO CARGA CON 4 CAMLOCKS DE ENTRADA (UNA POR FASE, TIERRA Y NEUTRO) Y AL MENOS 6 SALIDAS EN EDISON DE 30 AMPERES POR SALIDA	1	SERVICIO
105	PANTALLA LED 3X2 MTS 10MM VIRTUAL	1	EQUIPO
106	PANTALLA LED DE 3X2 MTS 6MM VIRTUAL	1	EQUIPO
107	PANTALLA LED DE 3X2 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
108	PANTALLA LED 4X3 MTS 10 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
109	PANTALLA LED 4X3 MTS 6 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
110	PANTALLA LED 4X3 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
111	PANTALLA LED 6X4 MTS 10 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
112	PANTALLA LED 6X4 MTS 6 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
113	PANTALLA LED 6X4 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
114	PANTALLA LED 10X6 MTS 10 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
115	PANTALLA LED 10X6 MTS 6 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
116	PANTALLA LED 10X6 MTS 4.5 MM VIRTUAL	1	EQUIPO
117	PANTALLA PLASMA/ 32 PULGADAS	1	EQUIPO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
118	PANTALLA PLASMA/ 40 PULGADAS	1	EQUIPO
119	PANTALLA PLASMA/ 55 PULGADAS	1	EQUIPO
120	PANTALLA PLASMA/ 80 PULGADAS	1	EQUIPO
121	BASE PARA PANTALLA A 45 GRADOS A PISO	1	PIEZA
122	RENTA DE ESTRUCTURA TUBULAR PARA SOPORTE DE PISO DE PANTALLA	1	SERVICIO
123	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 1.78X1.78 MTS TRIPIE	1	EQUIPO
124	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X1.15 MTS TRIPIE	1	EQUIPO
125	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X2 MTS TRIPIE	1	EQUIPO
126	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X3 MTS TRIPIE	1	EQUIPO
127	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 3X4 MTS TRIPIE	1	EQUIPO
128	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONT 1.80X1.80 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
129	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONT 3X2 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
130	PANTALLA DE PROYECCIÓN FRONT 4X3 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
131	PANTALLA DE PROYECCIÓN BACK 1.80X1.80 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
132	PANTALLA DE PROYECCIÓN BACK 3X2 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
133	PANTALLA DE PROYECCIÓN BACK 4X3 MTS CON BASE TUBULAR	1	EQUIPO
134	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 2X2.44 DE MARCO	1	EQUIPO
135	PROYECTOR DE 3500 LÚMENES	1	EQUIPO
136	PROYECTOR DE 6500 LÚMENES	1	EQUIPO
137	PROYECTOR DE 8000 LÚMENES	1	EQUIPO
138	PROYECTOR DE 10000 LÚMENES	1	EQUIPO
139	PROYECTOR DE 12000 LÚMENES	1	EQUIPO
140	PROYECTOR DE 15000 LÚMENES	1	EQUIPO
141	PROYECTOR DE 20000 LÚMENES	1	EQUIPO
142	PROYECTOR DE 40000 LÚMENES	1	EQUIPO
143	RENTA DE CONSOLA DE VIDEO 10 CANALES	1	SERVICIO
144	CONSOLA DE VIDEO 16 CANALES	1	EQUIPO
145	CONSOLA DE VIDEO 32 CANALES	1	EQUIPO
146	SWITCHER COMPATIBLE CON SD, SDI, HDMI	1	EQUIPO
147	RENTA DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 4 CANALES CON MULTIVIEW	1	SERVICIO
148	RENTA DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 8 CANALES CON MULTIVIEW	1	SERVICIO
149	RENTA DE MIXER/SWITCHER DE VIDEO 10 CANALES CON MULTIVIEW	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
150	RENTA DE SERVIDOR ARENA/ARCAOS DE 4 ENTRADAS Y 4 SALIDAS DIGITALES	1	SERVICIO
151	RENTA DE SERVIDOR ARENA/ARCAOS DE 8 ENTRADAS Y 4 SALIDAS DIGITALES	1	SERVICIO
152	RENTA CONVERTIDOR DE VIDEO DIGITAL-ANALOGO	1	SERVICIO
153	RENTA CONVERTIDOR DE VIDEO ANALOGO-DIGITAL	1	SERVICIO
154	RENTA DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE CABLE DE RED UTP CAT 6 PARA VIDEO	1	SERVICIO
155	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE SEÑAL PARA VIDEO POR METRO	1	METRO
156	CABLEADO PARA CONEXIÓN DE CORRIENTE PARA VIDEO POR METRO	1	METRO
157	RENTA DE UNIDAD MOVIL CONTROL REMOTO CONVENCIONAL	1	SERVICIO
158	CCTV 2 CÁMARAS	1	EQUIPO
159	CCTV 3 CÁMARAS	1	EQUIPO
160	CCTV 4 CÁMARAS	1	EQUIPO
161	CCTV 6 CÁMARAS	1	EQUIPO
162	APUNTADOR CONVENCIONAL A CÁMARA	1	EQUIPO
163	CABINA DE DIRECCIÓN CON 6 MONITORES	1	EQUIPO
164	RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN	1	EQUIPO
165	RENTA DE RADIO DE INTERCOMUNICACIÓN INALAMBRICA TIPO CLEARCOM PARA CABINA DE OPERACIÓN	1	SERVICIO
166	RENTA DE RADIO DE INTERCOMUNICACIÓN ALAMBRICA TIPO CLEARCOM PARA CABINA DE OPERACIÓN	1	SERVICIO
167	RENTA DE DRONE INSPIRE ONE PRO POR 2 HORAS CON CAMARA Y OPERADOR	1	SERVICIO
168	RENTA DE DRONE MAVIC-PRO POR 4 HRS CON OPERADOR	1	SERVICIO
169	RENTA DE DRONE INSPIRE ONE PRO POR 8 HORAS CON CAMARA Y OPERADOR	1	SERVICIO
170	INTERFAZ DE VIDEO PARA PROYECCION	1	SERVICIO
171	MAPEADO POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
172	SERVICIO DE INTERNET MOVIL PAQ 7GB	1	SERVICIO
173	INTERFACE PARA STREAMING	1	SERVICIO
174	GRAND SUPPORT 12 X 10 X 10 MTS CON TEMplete DE 10 X 8 X 1.60	1	METRO
175	RENTA DE ESTRUCTURAS TRUSS POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
176	PLACA PARA TRUSS DE 70 KGS	1	SERVICIO
177	RENTA DE ESTRUCTURA LAHYER POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
178	RENTA DE ESCALON PARA TEMPLETE DE 40 CM DE ALTO	1	SERVICIO
179	RENTA DE ESCALERA PARA TEMPLETE DE 60 CM DE ALTO	1	SERVICIO
180	RENTA DE ESCALERA PARA TEMPLETE DE 100 A 140 CM DE ALTO	1	SERVICIO
181	RENTA DE ESCALERA PARA TEMPLETE DE 200 CM DE ALTO	1	SERVICIO
182	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 40 CM DE ALTO	1	SERVICIO
183	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 60 CM DE ALTO	1	SERVICIO
184	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 100 A 140 CM DE ALTO	1	SERVICIO
185	RENTA DE RAMPA PARA TEMPLETE DE 100 A 200 CM DE ALTO	1	SERVICIO
186	ALFOMBRADO DE USO RUDO PARA TEMPLETE POR METRO CUADRADO (CONSIDERAR VARIOS TONOS DE ALFOMBRA A ELEGIR) EN PERFECTO ESTADO	1	SERVICIO
187	ALFOMBRADO DE USO RUDO PARA USO MASIVO POR METRO CUADRADO (CONSIDERAR VARIOS TONOS DE ALFOMBRA A ELEGIR)	1	SERVICIO
188	TEMPLETES PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO ACABADO EN PINTURA GRIS (H:40, 60, 70)	1	M ²
189	TEMPLETES PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO ACABADO EN PINTURA GRIS (H:1, 1.20)	1	M ²
190	TEMPLETES CON ACABADO EN ALFOMBRA DE USO RUDO PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40,60, 70 CM)	1	M ²
191	TEMPLETES CON ACABADO EN CHAROL PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40,60, 70 CM)	1	M ²
192	TEMPLETES COSTUM PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:40,60, 70 CM)	1	M ²
193	TEMPLETES CON ACABADO EN ALFOMBRA DE USO RUDO PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:1,1.20, MTS)	1	M ²
194	TEMPLETES CON ACABADO EN CHAROL PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:1,1.20, MTS)	1	M ²
195	TEMPLETES COSTUM PARA ESCENARIO POR METRO CUADRADO (H:1,1.20, MTS)	1	M ²
196	MOTORES PARA SISTEMA DE COLGADO 1.5 TONELADAS	1	EQUIPO
197	SOPORTES PARA PANTALLAS POR METRO CUADRADO	1	METRO
198	ANDAMIOPIEZA DE 1.5 X 1.5 X 1.80	1	PIEZA
199	RIGGING PUNTO DE COLGADO	1	PIEZA
200	CLIMBING	1	PIEZA
201	GEANIE TOWER MECÁNICA DE 8 MTS.	1	HORA
202	GEANIE TOWER ELÉCTRICA DE 8 MTS.	1	HORA
203	GEANIE LIFT DE 8 MTS.	1	HORA
204	CONSTRUCCION GENERICA DE ESCENOGRAFIA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
205	RENTA DE LETRAS VOLUMETRICAS POR METRO LINEAL POR CARA	1	SERVICIO
206	BACK TIPO PLANO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO, ACABADO PINTURA VINÍLICA.	1	M ²
207	BACK TIPO TRIDIMENSIONAL BASE MDF, ESTRUCTURA PINO ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
208	BACK IMPRESO ESTRUCTURA EN BASTIDOR DE PINO , ACABADO EN LONA MATE, IMPRESA A 1200 DPIS.	1	M ²
209	BACK IMPRESO, ESTRUCTURA EN BASTIDOR DE PINO ACABADO EN LONA BRILLANTE IMPRESA A 1200 DPIS.	1	M ²
210	BACK IMPRESO, ESTRUCTURA EN BASTIDOR DE PINO ACABADO EN TELA IMPRESA A 1200 DPIS.	1	M ²
211	BACK FORRADO EN TELA TIPO SARGA, ESTRUCTURADO EN BASTIDOR DE PINO	1	M ²
212	BASES PARA PANTALLA TIPO MONITOR DE 42 " EN MADERA CON ACABADO VINILICO	1	PIEZA
213	DISEÑO GRÁFICO DE PENDONES	1	SERVICIO
214	TOTEMS 2.44 X 1.22 BASE MDF ESTRUCTURA PINO CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA	1	PIEZA
215	RENTA DE TOTEMS DE MDF CON ESTRUCTURA PINO CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, VINIL IMPRESO EN 1400 dpis	1	SERVICIO
216	AFORE DE PANTALLAS LED 3 X 2 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
217	AFORE DE PANTALLAS LED 4 X 3 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
218	AFORE DE PANTALLAS LED 6 X 4 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
219	AFORE DE PANTALLAS LED 10 X 6 MTS. BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M ²
220	MAMPARAS 1.22*2.44 BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	PIEZA
221	RENTA DE RESGUARDO METRO CUADRADO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	SERVICIO
222	TABURETE PARA PANTALLA DE LED POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
223	MASCARILLA PARA PANTALLA DE LED DE MDF, BASE PINO Y LONA IMPRESA EN 1400 DPIS	1	SERVICIO
224	CONSTRUCCION CUSTOMIZADA DE ESCENOGRAFIA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
225	CONSTRUCCION CUSTOMIZADA DE FIGURAS EN TERCERA DIMENSION POR METRO CUADRADO EN MDF	1	SERVICIO
226	CONSTRUCCION CUSTOMIZADA DE FIGURAS EN TERCERA DIMENSION POR METRO CUADRADO EN RESINA PLASTICA	1	SERVICIO
227	CORTE EN SIERRA ROUTER CNC DE HOJAS DE MATERIAL 122X305 POR HORA	1	SERVICIO
228	CORTE EN ROUTER LASER POR HORA DE HOJAS DE MATERIAL 122X305 POR HORA	1	SERVICIO





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
229	CAPELO DE 60X13 CM EN COROPLAS CON NOMBRE DEL EVENTO	1	PIEZA
230	IMPRESIÓN DIRECTA EN COROPLAS	1	M²
231	IMPRESIÓN DE GAFETES CON MICA Y CORDON	1	PIEZA
232	BANDERA GOTA IMPRESA PERSONALIZADA CON IMAGEN, MASTIL DESMONTABLE EN VARIOS TRAMOS, BASE CRUCETA, ROTOR GIRATORIO, CONTRAPESO H2O Y BOLSA TRANSPORTE	1	PIEZA
233	DESEMBARCOS PARA ESCENARIO	1	PIEZA
234	STAND UN PISO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	M²
235	STAND UN PISO EN SISTEMA OCTANORM	1	M²
236	STAND UN PISO EN SISTEMA MAXIMA	1	M²
237	REGISTROS EN SISTEMA OCTANORM	1	METRO
238	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ARAÑA .80X1.80	1	PIEZA
239	ESTRUCTURA ARAÑA DE 240x240 CM EN FORMA DE ACORDEON	1	SERVICIO
240	BANNER EN ESTRUCTURA TIPO ROLL UP .80X1.80	1	PIEZA
241	ESTRUCTURA ROLL UP DE 80x180 CM DE DOBLE VISTA	1	SERVICIO
242	RENTA DE LONA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
243	RENTA DE LONA CON TUBULAR PARA ESTAQUEAR POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
244	RENTA DE DOMO POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
245	COUNTER (DESPACHADOR) DE 60x100 DE EXHIBICUARZO	1	SERVICIO
246	STAND DOS PISOS POR METRO CUADRADO BASE MDF, ESTRUCTURA PINO Y ACABADO PINTURA VINÍLICA	1	METRO
247	PENDONES EN LONA CON JARETA UINFERIOR Y SUPERIOR CON LARGEROS DE MADERA	1	METRO
248	PRESS WALL EN ARAÑA DE 2.20 X2.20	1	PIEZA
249	MESA TIPO PRESIDUM EN MADERA CON DISEÑO CUSTOM POR TRAMOS LINEALES DE 2.40 MT	1	PIEZA
250	HOUSE DE AUDIO Y VIDEO EN ESTRUCTURA EN PINO CON ACABADO EN TELA NEGRA	1	PIEZA
251	CONTRAPESOS DE 50 KG	1	PIEZA
252	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN MDF CON ACABADO VINILICO	1	METRO
253	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN COROPLAST CON ACABADO VINILICO	1	METRO
254	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN ACRILICO CON ACABADO VINILICO	1	METRO
255	FERMAS TRIDIMENSIONALES EN UNICEL CON ACABADO VINILICO	1	METRO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
256	UNIFILAS	1	PIEZA
257	VALLA POPOTILLO POR PIEZA	1	PIEZA
258	VALLA TIPO BARRICADA 2.44 X 1.22	1	PIEZA
259	VALLA HEAVY	1	PIEZA
260	LUGAR DE GRADA	1	LUGAR
261	PAR LED	1	PIEZA
262	LÁMPARA ARQUITECTÓNICA	1	PIEZA
263	MINIBRUTOS 4 CELDAS	1	PIEZA
264	MINIBRUTOS 6 CELDAS	1	PIEZA
265	MINIBRUTOS 8 CELDAS	1	PIEZA
266	LEEKOS 750 WATTS	1	PIEZA
267	PARES ETC 64 DE 750 WATTS	1	PIEZA
268	FRESNELES DE 1000 WATTS	1	PIEZA
269	RENTA DE LAMPARA FRESNEL DE 150 WATTS	1	SERVICIO
270	RENTA DE LAMPARA FRESNEL DE 650 WATTS	1	SERVICIO
271	RENTA DE LAMPARA FRESNEL DE 2000 WATTS	1	SERVICIO
272	RENTA DE LAMPARA HMI DE 2000 WATTS CON BALASTRA	1	SERVICIO
273	RENTA DE LAMPARA HMI DE 6000 WATTS CON BALASTRA	1	SERVICIO
274	RENTA DE LAMPARA DE LUZ FRÍA DE 4 BARRAS CON TEMPERATURA DE COLOR DE 3200 GRADOS KELVIN CON DIFUSORES Y CORRECTORES DE COLOR	1	SERVICIO
275	RENTA DE LAMPARA DE LUZ FRÍA DE 4 BARRAS CON TEMPERATURA DE COLOR DE 5600 GRADOS KELVIN CON DIFUSORES Y CORRECTORES DE COLOR	1	SERVICIO
276	RENTA DE TRIPIE PARA LAMPARA SENCILLO	1	SERVICIO
277	RENTA DE TRIPIE DE USO RUDO PARA FRESNEL DE 2000 WATTS	1	SERVICIO
278	RENTA DE TRIPIE DE USO RUDO PARA FRESNEL DE 6000 WATTS	1	SERVICIO
279	RENTA DE TRIPIE TIPO COMBO	1	SERVICIO
280	RENTA DE TRIPIE TELESCOPICO CON BARRA PARA COLGAR LUCES (MINIMO 6 LUCES)	1	SERVICIO
281	RENTA DE MAQUINA DE HUMO CHICA	1	SERVICIO
282	RENTA DE MAQUINA DE HUMO MEDIANA	1	SERVICIO
283	RENTA DE MAQUINA DE HUMO GRANDE	1	SERVICIO
284	RENTA DE VENTILADOR PARA MAQUINA DE HUMO	1	SERVICIO
285	RENTA DE HAMBURGUESA PARA COLGAR LAMPARA	1	SERVICIO
286	CENTRO DE CARGA CON ENTRADAS CAMLOCK, 2 JUMPERS DE LOS CAMLOCK, 8 SALIDAS SOCAPEX DE 32 PINES Y 8 SALIDAS EDISON DE 30 AMPERES CADA UNA	1	SERVICIO
287	BASE TIPO "T" PARA ILUMINACIÓN	1	PIEZA

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
288	CONSOLA DE ILUMINACIÓN CONVENCIONAL	1	EQUIPO
289	CONSOLA DE ILUMINACIÓN DIGITAL	1	EQUIPO
290	FILTROS SET	1	PIEZA
291	DIMMERS 12 CANALES	1	EQUIPO
292	LÁMPARAS DICRÓICAS	1	PIEZA
293	LÁMPARAS ROBÓTICAS	1	PIEZA
294	RENTA DE BARRA DE LED RGBW	1	SERVICIO
295	RENTA DE BARRA DE LED RGB ROBOTICA	1	SERVICIO
296	RENTA DE LAMPARA DE LED RGB SQUARE ROBOTICA ROBIN	1	SERVICIO
297	RENTA DE LAMPARA DE LAMPARA CLAY PAKY MYTHOS 2	1	SERVICIO
298	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA VL3500	1	SERVICIO
299	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA SHARPY FLOOR	1	SERVICIO
300	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA ROBE LED WASH 600	1	SERVICIO
301	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA ELATION BLINDER 2 CELL 350	1	SERVICIO
302	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA CONIC SQWR36	1	SERVICIO
303	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA CONIC POINTE	1	SERVICIO
304	RENTA DE LAMPARA ROBE MMX SPOT	1	SERVICIO
305	RENTA DE SEGUIDOR RGB	1	SERVICIO
306	RENTA DE SEGUIDOR DE LUZ BLANCA	1	SERVICIO
307	RENTA DE LAMPARA ROBOTICA MARTIN 600	1	SERVICIO
308	RENTA DE ESTROBO ATOMIC 3000	1	SERVICIO
309	ILUMINACIÓN INDIRECTA TIPO LED PARA PÓDIUM	1	EQUIPO
310	SKYLIGHTS 3000 WATTS	1	PIEZA
311	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1	EQUIPO
312	COPIADORA	1	EQUIPO
313	IMPRESORA CON PAQUETE DE 500 HOJAS	1	EQUIPO
314	MULTIFUNCIONAL CON PAQUETE DE 500 HOJAS	1	EQUIPO
315	SCANNER	1	EQUIPO
316	LAPTOP	1	EQUIPO
317	NO BREAK	1	EQUIPO
318	CÁMARAS DIGITALES HD CON ÓPTICA	1	EQUIPO
319	RENTA DE MODEM CON INTERNET Y WIFI PARA PROVEER DE INTERNET PARA AL MENOS 6 EQUIPOS	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
320	RENTA DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL	1	SERVICIO
321	MICROFONÍA	1	EQUIPO
322	EDICIÓN	1	MINUTO
323	POST PRODUCCIÓN	1	MINUTO
324	MUSICALIZACIÓN POR MINUTO	1	MINUTO
325	GRÚAS	1	EQUIPO
326	DOLLIES	1	PIEZA
327	ANIMACIÓN 2D POR SEGUNDO	1	SEGUNDO
328	ANIMACIÓN 3D POR SEGUNDO	1	SEGUNDO
329	RENTA DE CAMARA DE VIDEO HD 1080P CON ELIMINADOR DE CORRIENTE Y 3 BATERIAS	1	SERVICIO
330	RENTA DE CAMARA DE CINE DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD	1	SERVICIO
331	RENTA DE CAMARA DE CINE DIGITAL BLACKMAGIC 4.6K	1	SERVICIO
332	RENTA DE MOVIL DE ILUMINACION CON TRAMOYA FULL (CAMION RABON)	1	SERVICIO
333	GRUA CAMMATE DE 8 MTS CON DUCHT HEAD DE 360 GRADOS	1	SERVICIO
334	GRUA CAMMATE DE 12 MTS CON DUCHT HEAD DE 360 GRADOS	1	SERVICIO
335	RENTA DE TARJETA DE ALMACENAMIENTO PARA CAMARA DE VIDEO DE 32 GB	1	SERVICIO
336	RENDER 2D (TRABAJO POR HORA)	1	SERVICIO
337	RENDER 3D (TRABAJO POR HORA)	1	SERVICIO
338	MOVICAM POR 8HR CON OPERADOR	1	SERVICIO
339	CONVERSIÓN DE FORMATO DE VIDEO 0-60 SEG	1	SERVICIO
340	LONA FRONT POR METRO CUADRADO A 360 DPI'S	1	M ²
341	LONA FRONT POR METRO CUADRADO A 720 DPI'S	1	M ²
342	LONA FRONT POR METRO CUADRADO A 1200 DPI'S	1	M ²
343	TELA BANNER POR METRO CUADRADO A 360 DPI'S	1	M ²
344	TELA BANNER POR METRO CUADRADO A 720 DPI'S	1	M ²
345	TELA BANNER POR METRO CUADRADO A 1200 DPI'S	1	M ²
346	VINIL AUTOADHERIBLE A 360 DPI'S	1	M ²
347	VINIL AUTOADHERIBLE A 720 DPI'S	1	M ²
348	VINIL AUTOADHERIBLE A 1200 DPI'S	1	M ²
349	VINIL	1	M ²

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
350	VINIL BLANCO MATTE POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
351	VINIL TRANSPARENTE MATE POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
352	VINIL MESH CON LINER POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
353	RECORTE DE VINIL POR METRO CUADRADO CON TRANSFER	1	SERVICIO
354	IMPRESIÓN DE MATERIAL EN LONA MESH POR METRO CUADRADO A 360 DPI'S	1	SERVICIO
355	IMPRESIÓN DE MATERIAL EN LONA MESH POR METRO CUADRADO A 720 DPI'S	1	SERVICIO
356	IMPRESIÓN DE MATERIAL EN LONA MESH POR METRO CUADRADO A 1400 DPI'S	1	SERVICIO
357	ACABADOS DE COSTURA EN PERIMETRALES O EMPALME POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
358	TELA SARGA PARA IMPRESIÓN POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
359	SUBLIMACIÓN DE TELA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
360	IMPRESIÓN SOBRE SUPERFICIE RÍGIDA A 360 DPI'S POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
361	IMPRESIÓN SOBRE SUPERFICIE RÍGIDA A 720 DPI'S POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
362	IMPRESIÓN SOBRE SUPERFICIE RÍGIDA A 1400 DPI'S POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
363	HOJA DE MATERIAL TROVICEL DE 6MM DE 122x244	1	SERVICIO
364	HOJA DE MATERIAL COROPLAST DE 3MM DE 122x244	1	SERVICIO
365	SERIGRAFÍA POR TINTA POR METRO CUADRADO	1	SERVICIO
366	ACABADO OJILLOS POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
367	VULCANIZADO DE LONA POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
368	GENERADOR DE ENERGÍA PORTÁTIL 5K	1	EQUIPO
369	GENERADOR DE ENERGÍA 60 KVAS, CON 75 MTS DE FEADER Y TURNO DE 10 HRS.	1	EQUIPO
370	GENERADOR DE ENERGÍA 100-120 KVAS CON 75 MTS DE FEADER Y TURNO DE 10 HRS.	1	EQUIPO
371	GENERADOR DE ENERGÍA 300 KVAS, TURNO DE 10 HRS.	1	SERVICIO
372	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE CALIBRE "0" CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
373	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE CALIBRE "00" CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
374	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE CALIBRE "000" CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
375	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE 4 HILOS CALIBRE "8" CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
376	RENTA DE CABLE PARA CORRIENTE DE 4 HILOS CALIBRE "6" CON CONECTOR CAMLOCK POR METRO LINEAL	1	SERVICIO
377	CABLE EXTRA POR METRO LINEAL	1	METRO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
378	YELLOW JACKETS	1	METRO
379	DISEÑO GRÁFICO DE GAFETE	1	DISEÑO
380	DISEÑO GRÁFICO DE INVITACIÓN	1	DISEÑO
381	DISEÑO GRÁFICO DE BACK DE PANTALLA	1	DISEÑO
382	DISEÑO GRÁFICO DE PRESS WALL	1	DISEÑO
383	DISEÑO GRÁFICO DE BACK ESCENOGRÁFICO	1	DISEÑO
384	DISEÑO GRÁFICO DE PENDONES	1	DISEÑO
385	DISEÑO GRÁFICO DE BANNER	1	DISEÑO
386	MODELADO 3D DE VENUE	1	DISEÑO
387	DISEÑO 3D CON TRES VISTAS 3D DE ESCENOGRAFIA	1	DISEÑO
388	DISEÑO 3D CON TRES VISTAS 3D DE STAND	1	DISEÑO
389	LAYOUT DE EVENTO	1	PIEZA
390	ARREGLO FLORAL ALTO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 80 CM-1M	1	PIEZA
391	ARREGLO FLORAL MEDIANO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 50-80CM	1	PIEZA
392	ARREGLO FLORAL CHICO EN COLORES ALUSIVOS A LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO O CON FLORES DE TEMPORADA ALTURA APROXIMADO DE 20-40CM	1	PIEZA
393	RENTA DE PEDESTAL PARA FLORERO	1	SERVICIO
394	LONA PLANA	1	M ²
395	CARPA ECONÓMICA	1	M ²
396	CARPA EJECUTIVA	1	M ²
397	CARPA TIPO PABELLÓN	1	M ²
398	RENTA DE CARPA TIPO PAGODA DE 3X3 METROS	1	SERVICIO
399	RENTA DE CARPA TIPO PAGODA DE 5X5 METROS	1	SERVICIO
400	RENTA DE CONTRAPESO DE ARENA DE 80 KGS	1	SERVICIO
401	RENTA DE CONTRAPESO DE ARENA DE 1000 KGS	1	SERVICIO
402	DOMO ARTICULADO DE ACERO	1	M ²
403	PISTA DE BAILE	1	M ²
404	CARPA TIPO JAIMA DE ALUMINIO 3*3	1	PIEZA
405	CARPA TIPO JAIMA DE ALUMINIO 5*5	1	PIEZA
406	CONTRAPESO BASE BIDON DE AGUA 1 TONELADA	1	PIEZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
407	RENTA DE CAMIONETA VAN DE CARGA CON TANQUE LLENO POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
408	RENTA DE CAMIONETA VAN DE 15 PASAJEROS CON TANQUE LLENO POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
409	RENTA DE CAMIONETA VAN DE 20 PASAJEROS CON TANQUE LLENO POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
410	RENTA DE AUTOBUS DE PASAJEROS POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
411	RENTA DE CAMION DE 3 Y MEDIA TONELADAS POR DIA CON CAJA CERRADA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
412	RENTA DE CAMION DE 4 Y MEDIA TONELADAS POR DIA CON CAJA CERRADA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
413	RENTA DE CAMION DE 5 Y MEDIA TONELADAS POR DIA CON CAJA CERRADA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
414	RENTA DE CAMION DE PLATAFORMA POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
415	RENTA DE CAMION RABON POR DIA DENTRO DE LA CDMX	1	SERVICIO
416	RENTA DE TRACKTOCAMION CON REMOLQUE DE PLATAFORMA POR DIA EN LA CDMX	1	SERVICIO
417	RENTA DE TRACKTOCAMION CON REMOLQUE DE CAJA CERRADA POR DIA EN LA CDMX	1	SERVICIO
418	COFFE BREAK ECONÓMICO (café, té, botellas de agua, refrescos, hielo y pastas finas. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, servilletas, azúcares, edulcorantes, sustituto de crema, servicio de meseros y capitán, personal de limpieza y todo lo necesario para prestar el servicio)	1	PERSONA
419	COFFE BREAK EJECUTIVO (café gourmet de grano, té gourmet, botellas de agua, refrescos, jugo fresco de fruta natural, tres variedades de bocadillo salado, 2 variedades de bocadillo dulce, fruta de mano, semillas mixtas, pastas finas. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, servilletas, azúcares, edulcorantes, sustituto de crema, servicio de meseros y capitán, personal de limpieza y todo lo necesario para prestar el servicio)	1	PERSONA
420	CANAPÉ SALADO POR PERSONA	1	PERSONA
421	CANAPÉ DULCE POR PERSONA	1	PERSONA
422	MESERO POR HORA	1	PERSONA
423	DESAYUNO (1 TIEMPO)	1	PERSONA
424	COMIDA (2 TIEMPOS)	1	PERSONA
425	COMIDA (3 TIEMPOS)	1	PERSONA
426	CENA (2 TIEMPOS)	1	PERSONA
427	CENA (3 TIEMPOS)	1	PERSONA
428	CENA (4 TIEMPOS)	1	PERSONA
429	CENA (5 TIEMPOS)	1	PERSONA
430	BARRA DE BEBIDA POR PERSONA (agua mineral, agua simple, refrescos, agua fresca)	1	PERSONA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
431	BOX LUNCH (croissant o sándwich integral de jamón de pavo, fruta de mano, galleta y jugo tetrapak de 255 ml)	1	PIEZA
432	COLACIÓN (fruta de mano, jugo tetrapack de 255 ml y palanqueta)	1	PIEZA
433	MOZOS, MAITRE, BARMAN, PARRILLEROS, CANTINEROS	1	SERVICIO
434	CRISTALERÍA (vasos y copas)	1	PIEZA
435	CENICEROS	1	PIEZA
436	PLATO TRINCHE DE 29 CM	1	PIEZA
437	PLATO TRINCHE DE 27 CM	1	PIEZA
438	PLATO TRINCHE DE 16 CM	1	PIEZA
439	PLATO SOPERO 23 CM	1	PIEZA
440	PLATO CAFETERO	1	PIEZA
441	TAZA CAFETERA	1	PIEZA
442	PORTAPLATO 30X30	1	PIEZA
443	TENEDOR PRESENTACION ACERO INOXIDABLE 3MM	1	PIEZA
444	CUCHARA SOPERA ACERO INOXIDABLE 3MM	1	PIEZA
445	CUCHARA POSTRE O CAFETERA ACERO INOXIDABLE 3 MM	1	PIEZA
446	CUCHILLO PRESENTACION ACERO INOXIDABLE 3MM	1	PIEZA
447	CUCHILLO SIERRA	1	PIEZA
448	PALA MANTERQUILLERA	1	PIEZA
449	SERVILETA DE TELA	1	PIEZA
450	MANTEL PARA MESA CUADRADA DE BANQUETE 2.95 MTS	1	PIEZA
451	MANTEL PARA MESA REDONDA DE BANQUETE 2.95 MTS	1	PIEZA
452	BAMBALINA PARA TABLÓN	1	PIEZA
453	MANTEL PARA TABLÓN	1	PIEZA
454	MOÑO PARA SILLA .36 X 2.40 MTS	1	PIEZA
455	CAMINO DE MESA .48 X 2.90 MTS	1	PIEZA
456	MOLLETÓN CUADRADO	1	PIEZA
457	MOLLETÓN REDONDO	1	PIEZA
458	MOLLETÓN TABLÓN	1	PIEZA
459	CUBREMANTEL	1	PIEZA
460	SANITARIOS MÓVILES	1	PIEZA
461	CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL	1	EQUIPO
462	FUNDA FRANCESA PARA SILLA	1	PIEZA

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
463	SILLA TIFFANY DE RESINA	1	PIEZA
464	RENTA DE SILLA TIFFANY DE MADERA	1	SERVICIO
465	SILLA TIPO OFICINA PARA ESCENARIO	1	PIEZA
466	RENTA DE SILLA ACOJINADAS	1	SERVICIO
467	RENTA DE SILLAS ACOJINADAS CON FUNDA	1	SERVICIO
468	RENTA DE SILLA VERSALLES DE MADERA	1	SERVICIO
469	RENTA DE SILLA VERSALLES DE RESINA	1	SERVICIO
470	RENTA DE SILLA AVANGARDE DE MADERA BLANCA	1	SERVICIO
471	SILLONES INDIVIDUALES TAPIZADOS EN BLANCO PARA ESCENARIO	1	PIEZA
472	SALAS LOUNGE PARA 8 PERSONAS ECONÓMICA	1	CONJUNTO
473	SALAS LOUNGE PARA 8 PERSONAS EJECUTIVA	1	CONJUNTO
474	MESA PARA FIRMA 1.5X .40 X 1.00 MTS BASE MDF, ESTRUCTURA PINO, ACABADO EN PINTURA VINÍLICA	1	PIEZA
475	TABLONES DE 2.40X.70	1	PIEZA
476	RENTA DE MANTEL PARA TABLON	1	SERVICIO
477	BANCOS TIPO PERIQUERA	1	PIEZA
478	MESA CUADRADA PARA BANQUETE	1	PIEZA
479	MESA DE MADERA TIPO VINTAGE DE 2.44 X 1.00	1	PIEZA
480	MESA PERIQUERA	1	PIEZA
481	MESA REDONDA PARA BANQUETE	1	PIEZA
482	MESA LOUNGE RECTANGULAR 1.20 X .60	1	PIEZA
483	MESA COCTELERA REDONDA .60 X 1.10 ALTO	1	PIEZA
484	MESA COCTELERA DE CRISTAL CUADRADA .60X.60 ALTA	1	PIEZA
485	RENTA DE MESA TIPO CUBO PARA PRESIDIO DE 0.40x0.40x0.40	1	SERVICIO
486	JUEGO DE BARRA Y CONTRA BARRA EN MADERA	1	PIEZA
487	PÓDIUM DE ACRÍLICO	1	PIEZA
488	SILLA DE PLÁSTICO PLEGABLE	1	PIEZA
489	RENTA DE SALA VINTAGE PARA 10 PERSONAS	1	SERVICIO
490	RENTA DE ESCRITORIO DE 1.20x0.80	1	SERVICIO
491	RENTA DE PEDESTAL PARA FLORERO	1	SERVICIO
492	ESPACIO CERRADO PARA EVENTO RENTA DE SEDE PARA EVENTO "A" CAPACIDAD HASTA 1500 PERSONAS (EJEMPLO: TEATRO DE LA CIUDAD, AUDITORIO BLACK BERRY, FORO PLAZA CONDESA, ETC)	1	DÍA
493	ESPACIO CERRADO PARA EVENTO RENTA DE SEDE PARA EVENTO "AA" CAPACIDAD HASTA 3000 PERSONAS (EJEMPLO: TEATRO METROPOLITAN, NAVES PALACIO DE LOS DEPORTES, ETC)	1	DÍA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
494	ESPACIO CERRADO PARA EVENTO RENTA DE SEDE PARA EVENTO "AAA" CAPACIDAD HASTA 15000 PERSONAS (EJEMPLO: AUDITORIO NACIONAL, ARENA CIUDAD DE MÉXICO, DOMO PALACIO DE LOS DEPORTES, ETC)	1	DIA
495	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT SENCILLO POR DIA	1	SERVICIO
496	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT EJECUTIVO POR DIA	1	SERVICIO
497	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT CON SISTEMA TIPO FLUSH POR DIA	1	SERVICIO
498	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT VIP POR DIA	1	SERVICIO
499	RENTA DE BAÑO TIPO SANIRENT PARA DISCAPACITADOS POR DIA	1	SERVICIO
500	RENTA DE BAÑOS EN CON LAVAMANOS EN CAMPER POR DIA	1	SERVICIO
501	RENTA DE LAVAMANOS POR DIA	1	SERVICIO
502	RENTA DE BAÑO CUSTOM FIJO POR DIA	1	SERVICIO
503	RENTA DE EXTINTOR CARGADO EN MANECILLA VERDE	1	SERVICIO
504	JUEGO INFLABLE	1	HORA
505	BANDA DE GUERRA	1	HORA
506	ESCOLTA	1	HORA
507	ORQUESTA	1	HORA
508	PLAYERAS PARA STAFF, ADULTO ALGODÓN PESO MEDIO EN SERIGRAFÍA DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
509	PLAYERAS PARA NIÑOS ALGODÓN PESO MEDIO EN SERIGRAFÍA DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
510	PULSERA SUBLIMADAS EN TELA 12 MM A 1 TINTA	1	PIEZA
511	SILBATOS PLÁSTICO EN SERIGRAFÍA A 1 TINTA	1	PIEZA
512	MOCHILAS IMPRESA EN SERIGRAFÍA DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
513	LÁPIZ IMPRESO A 1 TINTA	1	PIEZA
514	BOLÍGRAFO DIFERENTES COLORES IMPRESO A 1 TINTA	1	PIEZA
515	SACAPUNTAS IMPRESO A 1 TINTA	1	PIEZA
516	GOMAS IMPRESAS A 1 TINTA	1	PIEZA
517	CILINDROS IMPRESOS DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
518	BALÓN DE FUTBOL IMPRESO DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
519	BALÓN BASQUETBOL IMPRESO DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
520	JUEGOS DE MESA	1	PIEZA

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
521	LAPICERAS IMPRESAS DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
522	GORRAS IMPRESAS DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
523	APLAUDIDORES IMPRESOS DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
524	PAÑUELOS DIFERENTES COLORES IMPRESOS DE 1 A 3 TINTAS	1	PIEZA
525	JUEGO DE LOTERÍA	1	PIEZA
526	JUEGO DE CARTAS	1	PIEZA
527	FICHAS PLÁSTICAS	1	CIENTO
528	ARO DE 50 CMS DIÁMETRO PARA JUEGO	1	PIEZA
529	PELOTA ANTISTRESS A 1 TINTA	1	PIEZA
530	CONOS	1	PIEZA
531	CUERDA PARA DESARROLLO DE FUERZA	1	PIEZA
532	ANTIFAZ PLÁSTICO	1	PIEZA
533	PELUCAS DE COLORES	1	PIEZA
534	SOMBREROS DE PLÁSTICO	1	PIEZA
535	LENTE DE PLÁSTICO	1	PIEZA
536	SOMBREROS DE FOMI	1	PIEZA
537	CORBATAS PLÁSTICO	1	PIEZA
538	PREPARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUESTAS TEATRALES HASTA 25 NIÑOS	1	GRUPO
539	UTILERÍA	1	PIEZA
540	PRODUCTOR GENERAL POR 10 HRS.- Responsable del evento, supervisión de todo el evento	1	SERVICIO
541	PRODUCTOR EJECUTIVO POR 10 HRS.-Co-responsable del evento	1	SERVICIO
542	PRODUCTOR TECNICO POR 10 HRS.- Responsable de la logística técnica y/o tecnológica del evento.	1	SERVICIO
543	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN POR 10 HRS.- Asiste al productor general	1	SERVICIO
544	COORDINADOR DE PRODUCCION POR 10 HRS.- Es el enlace entre el cliente y la producción técnica	1	SERVICIO
545	DISEÑADOR DE SISTEMAS DE AUDIO POR 8 HRS.- Se encarga de hacer el diseño y predicción acústicos según las características arquitectónicas del recinto a sonorizar.	1	SERVICIO
546	COORDINADOR DE VIDEO POR 8 HRS	1	SERVICIO
547	DISEÑADOR DE ILUMINACIÓN POR 8 HRS.- Se encarga de tomar las decisiones pertinentes escogiendo el tipo de lámpara a utilizar en una instalación, marca, modelo, potencia y posición en el recinto.	1	SERVICIO
548	TÉCNICO DE AUDIO POR 8 HRS.- Asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de audio.	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
549	TÉCNICO DE VIDEO POR 8 HRS.- Asiste en el montaje y durante el evento lo referente al equipo de video	1	SERVICIO
550	CAMAROGRAFO DE VIDEO POR 8 HRS	1	SERVICIO
551	OPERADOR DE AUDIO POR 8 HRS.- Es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	SERVICIO
552	OPERADOR DE VIDEO POR 8 HRS.- Es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	SERVICIO
553	OPERADOR DE ILUMINACIÓN POR 8 HRS.- Es el responsable de la operación del equipo descrito.	1	SERVICIO
554	FOTÓGRAFO POR 8 HRS.- Encargado de tomar fotos fijas dentro de los eventos	1	SERVICIO
555	CAMARÓGRAFO DE VIDEO POR 8 HRS.- Encargado de grabar y levantar imágenes para videos	1	SERVICIO
556	CAMARÓGRAFO CCTV POR 8 HRS.- Encargado de grabar eventos de CCTV	1	SERVICIO
557	OPERADOR DE GRUA CAMMATE POR 8 HRS. Encargado de Operar grua para video	1	SERVICIO
558	OPERADOR DE MOVICAM POR 8 HRS. Encargado de operador el aparato MoviCam para tomas sin tripie en movimiento.	1	SERVICIO
559	OPERADOR DE DRON POR HORA.- Encargado de pilotear via control remoto un objeto volador no tripulado	1	SERVICIO
560	FOTOGRAFO DE CINE DIGITAL POR 8 HRS. Encargado de hacer tomas de alto grado de complejidad.	1	SERVICIO
561	ASISTENTE DE FOTOGRAFIA DE CINE DIGITAL 8 HRS. Asistente del fotografo de cine digital.	1	SERVICIO
562	CONSTRUCTOR ARMADOR DE GRAND SUPPORT POR 8 HRS. Encargado de armar estructuras para grand support.	1	SERVICIO
563	CONSTRUCTOR ARMADOR DE ESTRUCTURA TRUSS POR 8 HRS	1	SERVICIO
564	CONSTRUCTOR ARMADOR DE ESTRUCTURA LAHYER POR 8 HRS	1	SERVICIO
565	ASISTENTE DE CÁMARAS POR 8 HRS.- Asiste al camarógrafo para funciones operativas	1	SERVICIO
566	DIRECTOR DE CÁMARAS POR 8 HRS.- Encargado de dirigir los eventos a través de las diferentes cámaras colocadas dentro de la locación	1	SERVICIO
567	STAGE MANAGER POR 10 HRS.- Responsable de la operación del escenario.	1	SERVICIO
568	ESCENÓGRAFO POR 8 HRS.- Responsable del concepto escenográfico.	1	SERVICIO
569	DISEÑADOR INDUSTRIAL POR 8 HRS.- Responsable del diseño, planos constructivos y materiales de la escenografia, así como la realización de plantas y renders del proyecto.	1	SERVICIO
570	DISEÑADOR GRÁFICO POR 8 HRS.- Responsable del diseño gráfico de los materiales que se ocupen en la escenografia, así como materiales adicionales que se presenten como pendones, promocionales, etc.	1	SERVICIO
571	CONSTRUCTORES DE ESCENOGRAFIA POR 8 HRS.- Encargados de la construcción de la escenografia y muebles para esto.	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
572	ARMADORES DE ESTRUCTURA CARPA POR 8 HRS. Encargado de armar cualquier carpa que se solicite.	1	SERVICIO
573	ARMADORES DE ESTRUCTURA DOMO POR 8 HRS. Encargado de armar cualquier domo que se solicite.	1	SERVICIO
574	ARMADORES DE ESTRUCTURA PABELLON POR 8 HRS. Encargado de armar cualquier pabellón que se solicite.	1	SERVICIO
575	IMPRESOR PLOTTER POR 8 HRS. Encargado de imprimir Lonas y telas para backs o diseños para escenografía.	1	SERVICIO
576	DRO POR PROYECTO. Encargado de Avalar los montajes que impliquen armado o construcción de estructuras ante protección civil e instancias de gobierno.	1	SERVICIO
577	PINTORES POR 8 HRS.- Encargados de pintar, barnizar, detallar, resanar cada uno de los materiales escenográficos.	1	SERVICIO
578	ELECTRICISTAS POR 8 HRS.- Encargados de balancear las cargas eléctricas así como la conexión e instalación de líneas de energía para el funcionamiento óptimo del proyecto.	1	SERVICIO
579	COORDINADOR ADMINISTRATIVO POR 8 HRS.- Responsable de la administración y ministraciones del capital para la compra de insumos del cada uno de los proyectos.	1	SERVICIO
580	VESTUARISTA POR 8 HRS.- Responsable de escoger y mantener en buen estado el vestuario de cada uno de los ponentes y/o talento artístico en caso de requerirse, así como cuidar la imagen de ellos.	1	SERVICIO
581	MAQUILLISTA POR 8 HRS.- Encargada de maquillar y mantener la imagen de los ponentes y/o talento artístico de acuerdo a las indicaciones del productor general.	1	SERVICIO
582	COORDINADOR DE CATERING POR 8 HRS.- Encargado de coordinar los meseros, así como supervisar los horarios de llegada de la cocina, y salida de los servicios requeridos.	1	SERVICIO
583	COORDINADOR DE LOCACIONES POR 8 HRS.-Encargado de buscar locaciones especiales para los diferentes eventos, proponiendo dimensiones, estilo, condiciones y ubicaciones.	1	SERVICIO
584	COORDINADOR ARTISTICO POR 8 HRS.- Responsable de contratar y buscar el talento artístico más adecuado de acuerdo a las necesidades que el productor general requiera.	1	SERVICIO
585	CHOFER PARA CAMIONETA VAN DE CARGA POR 8 HRS. la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO
586	CHOFER PARA CAMIONETA VAN DE PASAJEROS POR 8 HRS. Encargado de manejar una camioneta de pasajeros para transportar a staff, invitados especiales o todo lo referente con algún evento o protocolo.	1	SERVICIO
587	CHOFER PARA CAMION DE CARGA DE VARIOS DE 3 Y MEDIA A 5 Y MEDIA TONELADAS POR 8 HRS. Encargado de manejar un para la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO
588	CHOFER PARA CAMION DE CARGA RABON POR 8 HRS. Encargado de manejar un camión rabón para la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

CONSEC	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
589	CHOFER PARA TRACKTO CAMION POR 8 HRS. Encargado de manejar un tracktocamión para la transportación de equipo, estructuras o implementos logísticos.	1	SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS:

La entrega de bienes y servicios se realizará en los tres planteles del "Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos" o en su defecto en el inmueble que designe el Instituto, de acuerdo a las necesidades operativas del mismo, en las fechas que él designe.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA 2 DE 2

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/IESRC/LPN/003/2020, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Condiciones Generales:

- Total, de las partidas cotizadas:
- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.
- La indicación de que los precios serán fijos.
- Indicación del grado de integración nacional.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DÍGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
DEBE SER ESCRITO EN MÁQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN
NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DÍGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CÓDIGO PÓSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELÉFONO

FAX

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "ROSARIO CASTELLANOS"



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a de ----- de 2019

**LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE**

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa
_____ participante de la Licitación Pública Nacional
No. _____, convocada para la adquisición de _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los bienes y servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, "Rosario Castellanos" y mi representada.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO SIETE

Ciudad de México, a de ----- de 2019

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. _____**, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS", lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO OCHO

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON EL INSTITUTO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. _____, PARA LA _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO NUEVE

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO DIEZ

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: _____

ADQUISICIÓN DE: _____

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, EL ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUEN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

ANEXO A

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO B	FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE		
A	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública. Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública.		
B	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.		
C	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2018, y parciales de julio, agosto y septiembre de 2019, y en su caso la ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica (es necesario el comprobante correspondiente), las tres últimas declaraciones parciales del(os) periodos aplicables y vigentes, así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.		
D	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.		
E	Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.		
F	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
G	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
5.2.2	Documentación administrativa Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:		
A	Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.		

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

B	Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
C	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los bienes y servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).		
D	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO).		
E	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes y servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Instituto de Estudios Superiore de la Ciudad de México, "Rosario Castellanos" y al Gobierno de la Ciudad de México.		
F	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ).		
G	Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (LATRPERCDMX) vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales. Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 o vigente, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos. En caso de que no aplique impuesto de predio y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2019 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento. En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor		

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

H	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la LATRPECMDX.		
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.		
J	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases.		
K	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.		
L	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.		
M	Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.		
N	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación: Dra. Alma Xochitl Herrera Márquez, Directora General. L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo, Director de Administración y Finanzas. L.C. Luis Alberto García Luna, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales. Lic. Melissa Martínez Damián, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Abastecimientos. L.C. Sergio Humberto Valladares Cedillo, Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales		





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

O	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardaran la confidencialidad de toda aquella información y documentación que el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, "Rosario Castellanos", le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes y servicios y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.		
6	PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica ANEXO NUEVE .		
5.3	La propuesta técnica Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:		
A	Descripción y especificación completa de los bienes y servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO , cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.		
B	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes y servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes y servicios no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de 24 horas , contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5 .		
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que se compruebe que los bienes y servicios no se entregaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de 2 días hábiles , contados a partir de la notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5 .		
5.4	La propuesta económica Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al ANEXO CUATRO de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:		
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.		

ENTREGA DOCUMENTOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/IESRC/LPN/003/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ATENDER DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

ANEXO B

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

Ciudad de México, a de ----- de 2019

LC. HUGO DONOVAN MORENO CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTE

_____, (NOMBRE), MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

Av. Jose Loreto Fabela esq. con Av. 506, Col. San Juan
de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP
07969, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



